

CONDICIONES DEL PROGRAMA

NATURALIA: Programa de acompañamiento a emprendimientos de agroturismo en corredores biológicos

Contexto

Naturalia nace en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) en alianza con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2023 se definió una ruta de trabajo y se priorizaron los corredores biológicos. El diseño contempló un proceso de co-creación con personas emprendedoras y representantes de organizaciones civiles, públicas y privadas. Para el piloto de la primera edición, BIOFIN-PNUD contrató a Impact Hub. Su propósito es orientar las actividades económicas hacia un enfoque naturaleza+, promoviendo un modelo de desarrollo local que valore, proteja y celebre la riqueza ambiental del territorio. Más que una iniciativa técnica, el programa busca convertirse en un puente entre la conservación y las oportunidades de emprendimiento en corredores.

Este programa se concibe como un punto de encuentro donde la naturaleza y las personas conviven en armonía. En un entorno marcado por el canto de las aves, el susurro del viento entre los árboles y la pureza de ríos cristalinos, se fomenta un profundo respeto por la fauna y la flora local. El programa impulsa una relación de beneficio mutuo, donde cada acción humana está guiada por la conciencia de que el bienestar colectivo depende del equilibrio del ecosistema, asegurando así la protección de estos tesoros naturales para las generaciones presentes y futuras.

Descripción

Naturalia es un programa dirigido a personas que tienen una iniciativa empresarial relacionada al sector agroturístico, que pertenezcan a algún corredor biológico priorizado y que buscan crecer/consolidar su producto o servicio.

Para esta edición, el programa busca apoyar emprendimientos agroturísticos ubicados en los Corredores Biológicos Montes del Aguacate y Tenorio-Miravalles, fortaleciendo su preparación para la inversión (Investment Readiness), la estructuración de modelos de negocio sostenibles y la movilización de recursos financieros.

Perfil de la persona beneficiaria y criterios de admisibilidad

Condiciones mínimas para postular al programa y al acceso de los Fondos No Reembolsables:

1. Etapa del emprendimiento

Este programa busca apoyar iniciativas empresariales en etapa temprana, que tienen al menos 6 meses desde su primera venta (tracción de ventas).

2. Pertenencia a alguno de corredores biológicos seleccionados y priorizados

3. Tipo de Personería

Se admitirán ideas o iniciativas empresariales de personas físicas, siempre que éstas no estén siendo desarrolladas por una persona jurídica. En caso de ser desarrollada por una persona jurídica, esta debe comprobar tener poco tiempo de operar la actividad económica (menos de 36 meses de haberse constituido esa cédula jurídica) y estar constituidas como Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Cooperativa, Asociación, Asociación de Desarrollo Integral o Asociación Específica.

4. Perspectiva de Impacto y Sostenibilidad

Este programa está dirigido a personas con espíritu emprendedor cuyo concepto de equilibrio y respeto por la naturaleza genera impacto ambiental positivo, apoyando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a la vez que permite el cierre de brechas para población vulnerable históricamente excluida, maximiza el impacto social y contribuye de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Debe pertenecer a alguno de los siguientes sectores:

5.1 Turismo rural comunitario: actividades desarrolladas por empresas locales en modalidades como: posadas rurales, agencias de viaje en zonas rurales, actividades temáticas de rescate cultural y natural, y servicios de alimentos y bebidas tradicionales. (Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario N° 8724)

5.2 Agroturismo: es una modalidad de turismo rural que integra la actividad agropecuaria con experiencias turísticas, promoviendo la interacción directa entre los visitantes y las prácticas productivas en el campo, permitiendo a los visitantes experimentar, aprender y participar en las labores agrícolas, pecuarias, forestales o pesqueras. Su propósito es diversificar los ingresos del sector agropecuario y fortalecer el desarrollo sostenible de los emprendedores agroturísticos (Ley para potenciar el agroturismo N° 10822)

6. Beneficiario de Ley 8634

Para ser considerado como beneficiario del programa se deberá comprobar que se pertenece a alguna de las categorías de la Ley 8634.

- No estar optando, aplicando, participando o similares en algún otro proceso para ser beneficiario de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo con cualquier Agencia Operadora Acreditada por el SBD

Características del programa

- Componentes y beneficios del programa
 - Se iniciará con un un proceso de convocatoria abierta donde podrán postularse aquellos emprendimientos liderados por personas que cumplan con el perfil de entrada (admisibilidad).
 - Durante el plazo de convocatoria se brindará acompañamiento técnico y se facilitarán espacios informativos sobre el proceso de postulación.
 - Se realizará la evaluación técnica de los proyectos mediante un Comité de Evaluación.
 - Se comunicará de forma oficial mediante correo electrónico el resultado del proceso de selección y evaluación.
 - Las empresas seleccionadas participarán en un programa de acompañamiento de 2 meses, enfocado en la construcción de una ruta de acción para el fortalecimiento del negocio y un plan de inversión.
 - Este proceso deberá incorporar un enfoque de naturaleza positiva en el modelo de negocio, asegurando que las estrategias propuestas contribuyan activamente a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad del corredor biológico.
 - El programa les ayudará a formalizar una oportunidad de capital semilla no reembolsable de máximo hasta ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones con 00/100) de Sistema Banca para el Desarrollo, para poder accionar el plan de inversión definido.
 - Durante el plazo de ejecución de los fondos asignados (máximo de 9 meses), una vez finalizado el programa Naturalia, se brindará acompañamiento para la debida implementación del plan de inversión por parte de la agencia de capital semilla asignada: Impact Hub San José.
- Costos de participación del programa:
 - El programa no tiene costo de participación, es 100% gratuito.
- Condiciones de participación y visibilidad:

- Las empresas que postulen y resulten seleccionadas deberán aceptar las condiciones de visibilidad del programa. Esto incluye la autorización para el uso de nombre, logotipo, imágenes, fotografías, videos y testimonios generados durante su participación, con fines de comunicación, difusión y reporte de resultados por parte de los organizadores y aliados del programa.
- Asimismo, las empresas se comprometen a completar oportunamente los formularios, encuestas y demás instrumentos de recolección de información requeridos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso, así como a suministrar datos veraces y actualizados que contribuyan al adecuado desarrollo del programa.
- Compromiso con la protección de la biodiversidad: Las personas emprendedoras que postulan al programa y que posteriormente resulten seleccionadas deberán comprometerse a respetar y aplicar los principios de protección de la biodiversidad y de la naturaleza establecidos por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), así como la legislación, políticas, lineamientos y principios ambientales definidos por las organizaciones aliadas estratégicas del programa. La participación en el programa implica la adopción de prácticas responsables que promuevan la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en los territorios donde se desarrollan las iniciativas.
 - En caso de comprobarse conductas o prácticas que contravengan estos principios, o que generen impactos negativos significativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas o el patrimonio natural del corredor biológico, la organización del programa podrá proceder con la exclusión inmediata de la persona emprendedora o del emprendimiento participante. Esta exclusión podrá implicar la salida permanente del programa y la pérdida de los beneficios asociados al mismo.

Selección de las personas beneficiarias

El proceso de selección está compuesto por dos partes:

A. Verificación del Perfil de Admisibilidad

Este primer filtro consistirá en la identificación de aquellas postulaciones que presenten toda la documentación correcta y completa, y que hayan llenado en su totalidad el “*Formulario de Aplicación*” y que cumplan el perfil de entrada y admisibilidad.

Nota: Las postulaciones que no estén completas o bien no cuenten con la documentación solicitada por el programa no serán consideradas para la siguiente etapa.

B. Evaluación técnica de proyectos

Un Comité Evaluador compuesto por al menos 3 personas juradas, expertas en emprendimiento, negocios y sostenibilidad evaluará cada postulación que pase el perfil de admisibilidad.

Las postulaciones serán evaluadas con base en criterios técnicos que permitirán identificar las iniciativas con mayor potencial de impacto, viabilidad y alineación con los objetivos del programa y del corredor biológico.

La evaluación considerará los siguientes criterios de evaluación:

I. Riesgo, impacto y contribución al corredor

1.1 Impacto integral y aporte al corredor biológico

Se valorará la claridad del problema identificado y el impacto ambiental, social y económico de la iniciativa, especialmente su contribución al corredor biológico desde un enfoque de naturaleza positiva.

1.2 Perspectiva de género

Se evaluará la incorporación de un enfoque de género en la empresa, incluyendo liderazgo femenino, generación de oportunidades y reducción de brechas.

II. Solución y propuesta de valor

2.1 Producto: viabilidad y potencial

Se analizará el grado de desarrollo, viabilidad técnica y potencial de crecimiento del producto o servicio.

2.2 Articulación territorial

Se valorará la vinculación con actores del territorio y su contribución al desarrollo local.

III. Oportunidad de mercado

3.1 Segmento de mercado y generación de ingresos

Se evaluará la claridad del mercado objetivo y la capacidad del modelo de negocio para generar ingresos sostenibles.

IV. Equipo emprendedor

4.1 Idoneidad del equipo

Se valorará la experiencia y capacidades del equipo para ejecutar y fortalecer la iniciativa.

V. Motivación y compromiso

5.1 Motivación y capacidad de aprovechamiento del programa

Se evaluará el nivel de compromiso y la capacidad de la empresa para aprovechar el proceso de acompañamiento.

Para ser consideradas elegibles, las postulaciones deberán alcanzar una calificación mínima del 60% del puntaje total.

Entre aquellas iniciativas que superen este umbral, se seleccionarán las ocho (8) propuestas con mayor puntaje en cada uno de los dos corredores biológicos, de acuerdo con el orden de calificación obtenido en el proceso de evaluación.

Perfil de salida del programa

Al finalizar el proceso de acompañamiento, se espera que las empresas participantes hayan fortalecido sus capacidades estratégicas, comerciales y organizacionales, consolidando elementos clave de su modelo de negocio y su posicionamiento en el territorio.

En este sentido, el perfil de salida del programa contempla emprendimientos con las siguientes características:

Emprendimientos desarrollados en corredores biológicos, con modelo de negocio estructurado bajo un enfoque de naturaleza positiva y articulación territorial, y con al menos un producto o servicio comercial definido y validado en el mercado.

¿Cómo puedo presentar mi postulación?

La postulación se hace oficial completando el formulario en línea a partir del **16 de marzo del 2026**, que se encuentra en la página web: <https://sanjose.impacthub.net/naturalia>

Para consultas puede escribir a sanjose.programas@impacthub.net
Tiempo para enviar la postulación: **Hasta el 16 de abril de 2026.**

Mecanismo de reclamaciones y controversias

Si usted tiene un reclamo, una inquietud o desea compartir alguna situación relacionada con el programa Naturalia, el PNUD Costa Rica pone a su disposición un mecanismo para hacerlo de forma segura y confidencial, como parte de su compromiso con los derechos humanos, la inclusión y el desarrollo sostenible.

Enlace:

<https://www.undp.org/es/costa-rica/mecanismo-para-reclamaciones-y-controversias>